INFORME FINAL

ADQ. Y SUMINISTRO DE PINTURAS PARA PROYECTO DE REUBICACIÓN DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN, S/R 019-5529

En fecha **10/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0312**, denominado **ADQ. Y SUMINISTRO DE PINTURAS PARA PROYECTO DE REUBICACIÓN DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN, S/R 019-5529**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0312		97.000000
8	Mercantil de Oficina, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0312		91.000000
7	Circutor, SRL	ADQ. Y SUMINISTRO DE PINTURAS		92.000000
3	Dac Diseño Arquitectura y Construcción, SRL	COTIZACION DAC 10516		96.000000
6	Daf Trading, SRL	ADQ Y SUMINISTRO DE PINTURA		95.000000
4	E&C Multiservices, EIRL	COTIZACION PGR 2019-0312		94.000000

5	FL&M Comercial, SRL	FLYM COMERCIAL,S.R.L (89)		93.000000
1	Pisos y Techados Torginol, SAS	PISOS Y TECHADOS TORGINOL_EXT		98.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Pisos y Techados Torginol, SAS
b) Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL
c) Dac Diseño Arquitectura y Construcción, SRL
d) E&C Multiservices, EIRL
e) FL&M Comercial, SRL
f) Daf Trading, SRL
g) Circutor, SRL
h) Mercantil de Oficina, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -